



# CONGRESO NACIONAL

## EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

Que la JUNTA PENINSULAR DE DEFENSA DEL ARTESANO, en la Península de Santa Elena provincia del Guayas, celebra con sobrado orgullo un nuevo Aniversario de vida Institucional;

Que esta noble Institución viene desarrollando una fecunda e infatigable actividad, en beneficio de la artesanía peninsular;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer la sacrificada labor de las Instituciones que consagran con su trabajo tesonero, el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el más efusivo saludo de felicitación a la JUNTA PENINSULAR DE DEFENSA DEL ARTESANO, por su encomiable labor en beneficio de la colectividad peninsular, en su fecha aniversaria, formulando votos porque continúe en su ejemplar trayectoria de aporte a las justas causas.

Delegar al señor Doctor Fausto Fajardo Espinoza, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL, (E)